

Alcaldía Municipal de Moncagua

LOTIFICACIONES, COLONIAS, REPARTOS Y URBANIZACIONES

Institución: Alcaldía Municipal de Moncagua

Categoría de servicios: AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIONES, COLONIAS, REPARTOS Y URBANIZACIONES

Nombre: LOTIFICACIONES, COLONIAS, REPARTOS Y URBANIZACIONES

Dirección: ALCALDIA DE MONCAGUA

Horario: 8:00 A.M. A 4:00 P.M.

Tiempo de respuesta: 1 HORA

Área responsable: CASTRO MUNICIPAL

Encargado del servicio: HERBERT ALEXANDER ALVARADO LUNA

Descripción: SON TRAMITES EFECTUADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES, COLONIAS, REPARTOS Y URBANIZACIONES

Requisitos generales: Copia de DUI y NIT del propietario / Representante legal. de la lotificación .
Recibo de pago del terreno útil (Lotes)
Constancia de Solvencia Municipal del terreno
Copias de últimos Planos autorizados en físico y en digital según el VMVU
Autorización del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Fotocopias de la escritura del terreno donde se pretende lotificar.
Recibo de pago por multa impuesta por el VMVU (En algunos casos)
Compromiso Notarial de donación de Zona Verde, equipamiento social o escuela a la Municipalidad.
Resolución de la SECRETARIA DE CONCULTURA; si el caso lo amerite.

Costo: \$0.00